

LOS EXPEDIENTES DE SOLTERÍA Y VIUEDAD COMO FUENTE PARA EL ESTUDIO DEL S. XIX EN CANARIAS

SINGLE STATE AND WIDOWHOOD EXPEDIENTS AS SOURCE FOR THE STUDY ALONG XIX CENTURY IN CANARY ISLANDS

Ramón Álvarez Arvelo

RESUMEN

Los expedientes de solterías y viudedades son documentos que tienen un gran valor como fuente para el conocimiento de nuestro pasado. Estos documentos están guardados en los Archivos Diocesanos de las islas Canarias y eran documentos necesarios para poder contraer matrimonio o demostrar el estado de viudedad.

La importancia de estos Archivos radica en la gran variedad de información que nos ofrecen: historia social, económica, estadística, etc.

Podemos observar los diferentes parámetros en los movimientos migratorios que suceden en todo el siglo XIX y que variarán de una isla a otra en las edades. Los expedientes nos darán datos específicos sobre sistemas de propiedad o cultivo de la tierra, formas de cosecha o la introducción de nuevos cultivos. Se verán reflejados los acontecimientos más importantes ocurridos en las islas en este periodo: llegada de enfermedades contagiosas y desastres naturales. Desde que salía cualquier persona de su

ABSTRACT

Single state and widowhood expedients are very important documents as source of people history. Those expedients are protected at Diocese Registry from Canary Island and with them we can know the real state of people in order to get married or to demonstrate widowhood.

The importance of these registries is the amount of information which offer us: Social, Economic History and Statistic and so on. The different parameter in the migratory movements along XIX century can be also observed here. They will vary in the different islands when talking about age. Expedients will teach us specific information about property systems or cultivation, different ways of cultivation and the introduction of growing.

The most important events occurred at the islands that moment are also reflected here such as: contagious illness and natural tragedies. Since people moved from their birth place, they had to demonstrate that they didn't have any

Ramón Álvarez Arvelo: Licenciado y doctorando en Historia por la ULL. Calle 1ª Cantillo, 39. Tacoronte, 38350. Santa Cruz de Tenerife. 610051285, waque@eresmas.com

lugar de origen, ya tenía que demostrar al regresar, que no tenía ningún impedimento si quería contraer nupcias.

impediment to get married.

PALABRAS CLAVE: expediente de soltería, expediente de viudedad, iglesia, América, pobreza, migración. Marginar, Desarraigar.

KEYWORDS: Single state expedients, Widowhood expedients, Church, America, Poverty, Emigration, To exclude, To uproot.

Tras un trabajo presentado el pasado año en Lanzarote sobre el estudio de estos “expedientes” para conocer la emigración de las islas orientales a mediados del siglo XIX, creí conveniente ampliar ese estudio y presentarlos en las presentes Jornadas, ya que poseía una base documental bastante amplia al haber consultado más de mil expedientes de soltería y viudedad.

La consulta de esos expedientes están en relación a parte de mi futura tesis doctoral que abarcará una parte del siglo reseñado, y en los cuales llevo trabajando desde hace varios años.

Si hay algo que caracteriza al siglo XIX en Canarias es la fuerte emigración que se produce hacia América debido a las etapas de crisis de subsistencia que se producen en ella y que afectará de modo importante a las islas orientales, con desplazamientos masivos hacia las islas occidentales.

Va a existir un proceso muy importante de traslado de población que llevará aparejado una desestructuración de la sociedad canaria. Pueblos deshabitados, pérdida de oficios, familias desarraigadas, nulas comunicaciones terrestres, unidos a los desastres naturales que azotarán el archipiélago durante todo este siglo, harán que se vivan situaciones extremas de supervivencia.

Habría que comenzar definiendo o explicando que son los “expedientes” objeto de este estudio. En primer lugar, se trata de una serie de documentos depositados en los Archivos Diocesanos de Las Palmas de Gran Canaria y San Cristóbal de La Laguna que se conservan en perfectas condiciones para nuestro período de estudio. En segundo lugar, el más importante, se trata de una base documental bastante compleja de la cual se puede sacar multitud de datos sobre ese momento de estudio: económicos, sociales, políticos, de toponimia, lugares de asentamiento, apellidos, profesiones, incluso tipología y nombre de barcos, etc.

Estos documentos tratan de demostrar que el solicitante es soltero/a o viudo/a para lo cual se abre un expediente cada vez que se quiera demostrar uno de esos estados que casi siempre son para contraer nupcias y, en menor medida, para demostrar el estado de viudedad para solicitar ayuda económica¹.

Se comienza el proceso con una solicitud al Sr. gobernador del obispado donde se reflejan los datos personales, de donde es natural y vecino/a,

además de la feligresía a la que pertenece (por ejemplo la Concepción de La Laguna). Otros datos interesantes suelen ser el año de partida y el lugar de arribada aquí en las islas o en América (mayoritariamente Cuba durante gran parte del siglo XIX, aunque también hay multitud de relatos de arribadas en Venezuela, Uruguay e incluso en lo que es parte de Estados Unidos, Cayo Hueso²).

Se presentan a continuación testigos que justifican el estado del o de la solicitante, siendo estos los que aportan datos importantes de parentela, vecindad, además de profesiones o actividades agrícolas específicas. En este caso tenemos el de un testigo que dice literalmente:

...que hace cosa de siete años que conoce el declarante a la que le presenta, con motivo de haber ido esta a coger papas a terrenos del testigo y ser de la propia Isla de Fuerteventura, aunque de distinto Pueblo; y sabe es natural de la Vega de Tetir y vecina de esta ciudad, hija legítima...

A continuación en el expediente se realiza el denominado “juramento supletorio” de la iglesia a que esté adscrito, donde mediante una serie de preguntas se intenta indagar sobre las peculiaridades del o de la solicitante. Con preguntas como de dónde es natural y vecino/a; quiénes son sus padres; en qué iglesia fue bautizado/a; qué religión profesa; cuándo y con qué motivo salió de su tierra; en qué lugares ha estado, “y si en alguno de ellos ha contraído matrimonio, celebrado esponsales o hecho voto que le impida el libre uso de su persona”.

El siguiente paso es la toma de testimonio a cinco personas que corroboren los datos que aporta el /la solicitante. Estos testigos suelen ser en muchos casos familiares de los interesados o vecinos de su localidad, y que los aportan ellos mismos. En estos casos tenemos más datos de vínculos familiares o lugares de residencia.

Otro aspecto importante de estos documentos es que nos reflejan el momento social y económico de Canarias que se caracteriza por una gran pobreza en el medio rural, debido a las constantes sequías que se vivían en las islas. Si se acumulaban varios años de sequía era sinónimo de pérdida de cosechas y lo más importante de las semillas. Además la producción agrícola estaba en estrecha relación con la cabaña ganadera, al no existir pastos para ese ganado desaparecía esta y con ella una variable importantísima de subsistencia. A este respecto vemos la relación de esos ciclos de sequía con la salida de emigrantes y tenemos que el año 1852 fue de malas cosechas y penurias en La Palma y con ello la salida hacia Cuba de: Diego Hernández García, José de la Paz García y Pedro Martín Carballo de Mazo, Antonio Hernández Pérez y Miguel A. Santos Hernández de Breña Alta, José Sán-

chez Capote y José Duque Sosa de El Paso, José Manuel Cruz Martín de Fuencaliente o José Antonio Fernández Rodríguez, José González de Paz, Antonio Ramírez Hernández y Tomás M. Concepción de Santa Cruz de La Palma³.

Asistimos pues a una continua sangría de la población canaria buscando nuevas alternativas para subsistir fuera de su tierra.

La Palma se ha caracterizado por ser la isla más verde del archipiélago con los índices pluviométricos más altos aún así padece, como el resto de las islas grandes periodos de sequía. Entre 1856 y 1857 ocurre uno de estos momentos críticos. El 23 de enero de 1857 se recoge en la prensa⁴:

Aún no ha llovido nada en los pueblos de las bandas y Tijarafe; seguramente se va a perder allí la cosecha. Casi lo mismo sucede en la mayor parte de los pueblos de esta isla.

Los vecinos de Tijarafe son los más dignos de lástima. Los de la Punta... como no tienen manantiales ninguno... van a donde llaman El Río, dos leguas más o menos de mal camino... en doce horas se pudo recoger seis cuartillos...solo les queda beber de un pozo de agua salobre que está en la costa de Candelaria ...es imposible calcular con que se podrán mantener aquellos infelices. Otros años por este tiempo se alimentaban con pan de raíz de helecho, jaramagos y otras hierbas semejantes; pero hoy ni aún este pobre recurso tienen, y menos pasto para su ganado; por manera que tendrán que matarlos irremediamente para evitar que se les mueran de hambre.

...todos los habitantes de Tijarafe, tendrán que abandonar su pueblo y esparcirse por los demás de la isla. Los ancianos de 80 y 90 años no recuerdan haber visto un invierno igual.

Pero no sólo será la sequía la que traiga desgracias a las Canarias, lo serán también las enfermedades como el cólera. Así ocurre en Gran Canaria a principios de 1851, al parecer traído por el bergantín llamado “Trueno” desde Cuba. La pandemia se propaga rápidamente en la isla causando muchos muertos. En el resto de las islas se toman las medidas necesarias para evitar su propagación. Así en Santa Cruz de Tenerife su alcalde, Esteban Mandillo, dicta una serie de disposiciones sobre medidas a seguir ante este hecho. Una de ellas será la prohibición de la subida de los precios en los productos básicos que muchos comerciantes intentaban realizar ante los acontecimientos en la isla de Gran Canaria. Durante seis meses la epidemia del cólera hará estragos en esa isla hasta finales de noviembre de ese mismo año que se logra erradicar⁵. El 23 de noviembre se realizará un *Te Deum* en acción de gracias por el fin del cólera en la ciudad de Las Palmas.

En relación a los momentos críticos de recesión económica y con ello de pobreza con escasas o nulas medidas sanitarias aparecerán dos enfermedades que harán mella en esa población marginal: *la lepra*⁶ y *la elefantiasis*⁷.

Se propagarán debido a las escasas medidas higiénicas de la población restos de basura, aguas sucias y estancadas. Se llegan a confundir ya que poseen una sintomatología parecida. En Tenerife se va a pasar de 200 enfermos a finales del XVIII a duplicarse en 1831, ante tal hecho se van a solicitar informes a otros lugares para intentar paliar sus efectos. Así, desde Cuba la Junta Superior de Medicina y Cirugía contesta del aumento que se está produciendo en este lugar, pasando de 2 enfermos a principios del siglo XIX hasta llegar en 1835 a más de 300, debido al aumento de población y hacinamiento con nula higiene en grupos marginales, como el de los negros.

Para evitar la propagación de nuevas enfermedades, las autoridades de la isla de Gran Canaria ven la necesidad de la creación de un “lazareto” como medida preventiva sanitaria para aislar los pasajeros de los barcos que llegan⁸, e instalarlos en alguna zona alejada al puerto, donde cumplan la cuarentena. Esto se publicará en la prensa al año siguiente de la llegada del cólera a la isla:

Por desgracia el género humano se encuentra acometido por tres enfermedades contagiosas, que lo envuelven en todas sus posiciones; la peste bubónica de Oriente, la fiebre amarilla de Occidente y el cólera-morbo en todo el mundo, forman una invasión espantosa que apenas deja pequeños territorios libres de sus estragos.

Para colmo de males Gran Canaria va a sufrir antes de finalizar el año una nueva desgracia, esta en forma de fuerte temporal con un aluvión que arrasará muchos sembrados en la isla⁹:

Los días 18 y 19 de diciembre de este (1851) año un fuerte temporal arrasó Gran Canaria, ocasionando grandes destrozos en los campos. Recordó el aluvión del año 1826, desprendimientos de casas en Las Palmas y crecida del Barranco de Guinguada. Pérdidas en las vegas de San Mateo y Santa Brígida.

Se seguirán produciendo intervalos de años con fuertes lluvias que destrozarán las labores realizadas por los campesinos. Así en 1855¹⁰ en Arucas, en el norte de Gran Canaria, comentan que las lluvias no han parado desde hace casi un mes con lo que las legumbres se han perdido casi completamente y la tierra no se ha podido arar para la siembra. Se dice textualmente:

En aquella villa con especialidad se hace sentir más que en ninguno otro punto la falta de algunos días de sol; pues durante veinticinco o treinta no ha cesado de llover.

Volviendo a los expedientes objeto de nuestro estudio, vemos que se remite toda la información a la Secretaría del Gobierno del Obispado y ante notario público contestarán a las preguntas que nombramos antes, sobre su lugar de origen, residencia etc. En el mismo día se llamará a los testigos a los que se les tomará declaración, y que como ya se mencionó, se trata casi siempre de familiares, amigos/as o conocidos/as quienes darán fe de las demandas de los/las solicitantes. Estos testigos aportarán también información importante sobre su lugar de origen, de residencia, edad y otros.

En muchos casos existen expedientes en los que también se llaman, si los tuviera, a los padres del o de la demandante a los que se les interrogará de igual forma para dejar bien claro su estado.

Tras un periodo que en algunos casos se dilata por varios meses se toma la resolución de permitir el casamiento o reconocer el estado de viudedad.

El perfil del emigrante canario de este siglo será el de jornalero o pequeño propietario sin ningún tipo de cualificación que venderá sus escasas posesiones para conseguir un pasaje hacia América cuando lo hacían fuera de las islas. Otra de las características es que va a tener participación femenina, es decir que parte de los que emigran serán mujeres conformando parte de las familias o en otros casos solas. Y por último existirá una emigración, sobre todo desde mediados de siglo, a través del sistema de contratas.

Pero no sólo Canarias va a estar inmersa en ese flujo hacia América, muchas zonas del resto de España estarán igualmente sumidas en el mismo proceso; en el caso de Galicia será mayoritariamente hacia Argentina. El resto del continente europeo estaba también en un proceso de salidas masivas hacia el otro lado del Atlántico, de forma prioritaria el puerto de Nueva York, lugar elegido como entrada en Estados Unidos. A modo de ejemplo, tenemos que en 1871 entraron en ese país casi 150.000 emigrantes sólo de Irlanda y Alemania-Austria¹¹, huyendo la mayoría de las veces de la pobreza originada por años de malas cosechas.

La cuantificación de los emigrados es muy difícil debido en gran parte a los que la hicieron de forma clandestina. Las salidas se harán desde distintos puertos y ensenadas consiguiendo de esta forma un precio más reducido, igual que el que se ofrecía por muchos barcos que ya venían desde puertos europeos con carga humana hacinada en sus bodegas. Para Macías entre 1830-1850 pudieron salir unos 50.000 isleños existiendo a partir de esa fecha una remisión, aunque perdurará durante todo el siglo XIX. Julio Hernández¹² esta-

blece que entre 1857-1861 emigrarán más de 10.000 canarios con lo que podremos estar hablando de casi un 25% de la población que emigra en 30 años.

De los expedientes consultados entre 1850-1875 de la provincia occidental y que se aproximan al millar, destacaríamos varios factores. En primer lugar, Cuba en su parte occidental será el foco de atracción principal. Si trazáramos una línea imaginaria que dividiera la isla en dos partes, tendríamos que la emigración canaria lo hará hacia la parte oeste en su gran mayoría y en menor medida hacia el este. Con más de 30 lugares de asentamiento destacan sin lugar a dudas La Habana, pero también ciertas poblaciones del occidente cubano que actuando por medio de cadenas migratorias, de familiares y amigos, conformarán núcleos importantes en Pinar del Río (Regla, Guanajay, Consolación del Sur, Candelaria) en Matanzas (Cárdenas, Colón) en La Habana (Guanabacoa, Güines, San Antonio de Baños, San Antonio de las Vegas, Bejucal, Jaruco). Dependiendo de cada isla, y en muchos casos de la población que salga, será el efecto llamada hacia un lugar u otro.

Hemos comprobado la llegada de palmeros a Cárdenas, Matanzas, Pinar del Río y San Antonio de Baños donde se establecerán y desde donde llamarán a nuevos emigrantes. En concreto a Cárdenas se repiten naturales de Breña Baja, El Paso, Mazo y Fuencaliente. En Pinar del Río ocurre lo mismo con los de El Paso y Mazo y en San Antonio de Baños serán los de El Paso. Este último municipio junto con Mazo y Santa Cruz de la Palma serán los que acaparen gran parte de la emigración a Cuba en este momento.

Observamos que entre los que regresan a La Palma y solicitan expediente de estado de soltería entre 1850-1870 de un total de 326, cabe incidir que más del 50% eran de Santa Cruz de La Palma¹³ y Mazo¹⁴ destacando en tercer lugar el municipio de El Paso¹⁵.

Para los gomeros, también la ciudad de La Habana fue lugar imán para muchos de ellos, pero tendrán además en Pinar del Río¹⁶ y Guanabacoa sus referentes polos de atracción. Como ejemplo, en el primero de los casos, vemos la llegada a esa ciudad de La Habana de: Evaristo Armas Padilla (2 años)¹⁷, Juan Arteaga Sánchez (3 años), Antonio Artiaga Álvarez (11 años), Santos Barañanos y González (7 años), Francisco Darias Arteaga (7 años), Mario de León Padilla (8 años) y Teófilo Dripa Velasco (2 años), todos de San Sebastián. Para Pinar del Río, tenemos las salidas de naturales de Agulo como fueron: José Ramón Barroso Bueno (6 años), Cirilo Bento Carrillo (5 años), Antonio Bento Méndez (3 años), Ángel Carrillo Casanova (7 años), Yannario Montecino Carrillo (2 años) y José Dionisio Mora y Medina (¿?).

Por el contrario, los herreños, en número inferior a las otras islas tendrán como uno de los lugares de referencia la ciudad de Matanzas y su lugar de partida será la capital, Valverde, con un 50% de emigrantes. La media¹⁸ de

permanencia en el lugar de llegada de los herreños será superior a los palmeros (8,66 años) y los gomeros (6,5 años) con 9,8 años.

Con respecto a la isla de Tenerife es mucho más complejo el hablar de datos estadísticos sobre lugares de partida, aún así podemos hablar de salidas del norte, concretamente de Icod, aunque también de otras localidades como Garachico, Puerto de la Cruz o El Realejo y del sur de la isla como Güimar, Granadilla o Guía de Isora.

Una cosa que podemos destacar de Tenerife es la abundancia de “expedientes” de mujeres que un periodo estudiado (1850-1864) llega a 100 correspondiendo con un 20,44% de los estudiados. De ellos además un 18,83% del total, es decir 53, corresponden a casos de solicitud de viudedad de sus maridos muertos en su mayoría en Cuba¹⁹. El resto son mujeres que han emigrado y retornado solicitando la certificación de soltería a su regreso (9,61%)²⁰.

Como vimos anteriormente los condicionantes socio económicos en los que están imbuidas las islas durante casi todo ese siglo harán que las condiciones de gran parte de las mujeres les lleve aparejado un doble perjuicio, el ya relativo a su condición de género, que era considerado de supeditación a lo masculino, y también ante la ausencia de los hombres, por su partida masiva hacia América, tuvieron que asumir roles masculinos ante las necesidades perentorias que se les planteaban.

Necesidades que se vieron incrementadas en gran parte del siglo XIX y del XX en muchos casos por la escasa o nula aportación económica que llegaba desde el otro lado del Atlántico por el marido que había emigrado. Emigración que la podríamos dividir en varios grupos según una serie de condicionantes de cada momento y lugar.

En primer lugar está la emigración de carácter definitivo de muchos canarios que optan por abandonar de forma definitiva las islas ante el caos económico al que se había llegado. En este caso se intenta por parte del cabeza de familia una reunificación familiar a corto o medio plazo. Para ello, intenta conseguir en su lugar de destino los condicionantes necesarios para una pronta agrupación familiar. Pero en este caso, como en todos los que existe separación, ocurrirán muchos casos de abandono y de olvido de su familia en las islas. Aquí quedarán las esposas esperando alguna noticia de sus esposos, pero ocurrirá que en muchos casos morirán teniendo que solicitar el certificado de viudedad para poder disponer de algunos bienes para poder vivir, ya que sin el poder del marido las esposas no podían hacer uso de sus propios bienes.

En la documentación encontrada en los expedientes de solterías y viudedades las tasas de analfabetas se disparan aún más, por lo que podemos afirmar que uno de los factores que influyeron en esa emigración fue esa baja tasa de instrucción.

Las poblaciones femeninas de ciertas islas quedan relegadas de la formación; las que así lo hacen de forma mayoritaria son las mujeres de la aristocracia y oligarquías locales. Destacan sobre todo las de los núcleos poblaciones más importantes: Las Palmas, Telde y Arucas en Gran Canaria, Santa Cruz, La Laguna y La Orotava en Tenerife, Santa Cruz en La Palma y luego aisladamente en otros núcleos medios o pequeños, donde la iglesia desarrollará una labor importante en su formación.

Donde se va a notar un alto grado de población femenina será en los lugares de fuerte emigración masculina, es decir las islas occidentales, en el censo de Olive²¹ se puede observar diferencias entre sexos que era más acentuada en lugares como Mazo, El Paso o Garafía en La Palma, Icod o el Puerto de la Cruz en Tenerife o Artenara y Gáldar en Gran Canaria, por el contrario poblaciones como Antigua, Betancuria, La Oliva o Pájara en Fuerteventura, apenas hay diferencia entre sexos.

Asimismo destacamos el alto grado de servilismo que existe en Gran Canaria y en La Palma, debido sobre todo a esa mayor emigración masculina que obliga a muchas mujeres a buscar salida a su penosa situación. Eso no ocurre en las islas orientales donde no existe un número importante de mujeres solas, están con el marido, y por tanto están “protegidas” ante las desdichas que se presentan.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO DIOCESANO DE TENERIFE

Expedientes de solterías y viudedades de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro, 1850-1870

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE TENERIFE

Protocolos notariales:

— Cristóbal Álvarez Ledesma (1850-1858)

— José M^o. Fleitas (1858-1859)

PRENSA

HEMEROTECA DE LA ULL.

El Noticioso de Canarias (1851)

El Porvenir (1852)

El Ómnibus (1855)

La Fé (1857)

La Propaganda (1871)

DE LEÓN Y XÚÁREZ DE LA GUARDIA, Francisco María: *Historia de las Islas Canarias 1776–1868*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo, 1978

DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel et alii: *El bandolerismo en Cuba (1800-1933)*. Santa Cruz de Tenerife: Litografía Romero, 1993, tomo I, pp. 78-101.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel: *Canarias: la emigración*. Santa Cruz de Tenerife: CCPC, 1995, pp. 95-110.

— *La emigración canaria a América (1765-1824)*. Güimar: CCPC, 1996.

HERNÁNDEZ, J.: *La emigración canaria contemporánea (s. XIX)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1987, p. 88.

MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M.: *La migración canaria, 1500–1980*. Barcelona: Júcar, 1980.

MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, 1845-1850*. Valladolid: Ámbito ediciones S.A., 1986.

OLIVE, Pedro de: *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*. Barcelona, 1865.

PRUNEDA, Víctor: *Un viaje a las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Idea, 2006.

RODRÍGUEZ MENDOZA, Félix: *Estudio de una cadena migratoria a América. Icod de los Vinos (1750-1830)*. Santa Cruz de Tenerife: Idea

NOTAS

- ¹ Protocolos de José María Fleitas (7/09/1858). Poder por la muerte de Sebastián García Pérez en Cuba (ciudad de La Habana). Su viuda María Glez. Núñez solicita la herencia de su marido y confiere poder a su hermano que está en la misma ciudad para que en su nombre la cobre.
- ² Dentro de la diáspora de emigración está el caso de unos emigrantes gomereros que llegan a Cayo Hueso (Key West). Se trata de una isla en el extremo suroeste de Florida (USA), en los denominados hoy en día “Los Cayos”. Lugar utilizado por bandoleros y revolucionarios como lo dice Manuel de Paz en su libro sobre el bandolerismo en un parte del capitán general Camilo García Polavieja: “existe, además, un punto cercano a la isla de Cuba, que es foco de podredumbre y de desafortunadas gentes a nuestra patria. Allí puede decirse que está el cuartel general del bandolerismo. Me refiero a Cayo Hueso, pueblo americano donde se refugian todos los criminales de aquí”. Se trataba de Antonio José de la Cruz Arias, de San Sebastián de la Gomera, que viaja a La Habana con su mujer Rafaela Sánchez en julio de 1861, estando allí es reclamada por sus hijos Juan y Antonio, que vivían en Cayo Hueso desde hacía algún tiempo. Muere al poco tiempo y se le presenta un problema a Antonio José de la Cruz al regresar a La Gomera para demostrar su estado de viudedad, presuntamente para un nuevo matrimonio, ya que según consta en el expediente al ser enterrado en suelo de “no creyentes” británico no figura en ningún registro de la Iglesia.
- ³ Fuente: Archivo Diocesano de Tenerife. Expedientes de soltería y viudedad de La Palma.
- ⁴ *La Fé* de 23 de enero de 1857.
- ⁵ *El Noticioso de Canarias* de 26 de noviembre de 1851.
- ⁶ Enfermedad infecciosa, moderadamente contagiosa, producida por el bacilo ácido-alcohol resistente, el *Mycobacterium leprae*.
- ⁷ Se trata del engrosamiento edematoso de la piel y del tejido celular subcutáneo, que después evoluciona hacia la transformación paquidérmica fibrosa de la dermis y del tejido celular subcutáneo que se hacen cada vez más duros y espesos (como el elefante, de ahí el nombre). Es producido por las larvas de filaria.
- ⁸ *El Porvenir de Canarias* de 24 de octubre de 1852.
- ⁹ *El Noticioso de Canarias* de 31 de diciembre de 1851.
- ¹⁰ *El Ómnibus* de 12 de diciembre de 1855.
- ¹¹ *La Propaganda* de 30 de diciembre de 1871.
- ¹² J. Hernández.: *La emigración canaria contemporánea (s. XIX)*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas, 1987, p. 88.
- ¹³ Algunos ejemplos de los que salen para Cuba desde Santa Cruz de La Palma (1850-67): Jorge Armas Morales, Sebastián Arozema Lemus, José A. Arrocha González, Rafael Arturo y Jiménez, Francisco Brito Henríquez, José Miguel Cabezola y Felipe, Gregorio Cabrera Álvarez, José Cabrera Fernández, Buenaventura Cabrera Martín, Celio Cáceres Cabezola, Manuel Carballo Fernández, Cristóbal Castillo Cabrera, Gregorio Castro Cedrés, Tomás Miguel Concepción Hernández, Manuel de la Cruz González, Miguel de la Paz González, Francisco de las Casas López, Juan Antonio Díaz Pérez, Juan Antonio Díaz Calderón, José Díaz González, Juan y Manuel Díaz Sicilia, José Antonio Fernández Rodríguez, Agustín García González, Antonio González Yanes, José González de Paz, Juan Antonio Hernández García, Baldomero Hernández Martín, Cipriano Herrera Martín, Rafael Leal y Leal, Miguel Martín Acosta, Francisco Martín Pérez, Ignacio Mireles Domínguez, Francisco Morales Cabrera, Eduardo y Mauricio Morales Camacho, Manuel Pedrianes Hernández, Antonio Perdomo Martín, José Ma-

- nuel Pérez Paz, Silvestre Pérez Remedios, Federico Pérez y Pérez, Antonio Ramírez Hernández, Juan de Dios Sánchez Ortega,...
- ¹⁴ En el mismo periodo desde Mazo: Pedro Alonso Alonso, Antonio y Blás Alonso Santos, Manuel Barrera Rodríguez, Clemente A. Bento de Armas, Bernardo Bravo Hernández, Francisco Bravo Vergoyo, Domingo Cabrera Padrón, Blas Camellón Cordovez, Jacinto Castro Hernández, José Cordovez Alonso, Antonio Cruz Sánchez, Francisco Díaz Cruz, Francisco de Paz Triana, Juan Díaz Díaz, Andrés Fernández González, Lorenzo Hernández de Castro, José Hernández González, Francisco Hernández Leal, José Manuel Leal de la Cruz, Antonio Lorenzo Pérez, Pedro Martín Carballo, Antonio Méndez Yanes, José María Morera Méndez, Francisco y Lorenzo Paz García, Antonio Pérez Díaz, Antonio Pérez Ríos, Antonio Pérez Triana, José Sánchez Batista, Diego Santos Méndez, José Toledo Pérez,...
- ¹⁵ Desde El Paso: Pedro Afonso Camacho, Juan José Alonso Faño, Antonio Armas Felipe, Miguel Brito Rodríguez, Vicente Calero Pérez, José María Díaz Candelaria, José Díaz Capote, Pedro Díaz Cuevas, José M^a Duque Martín, José Duque Sosa, Domingo Gómez González, José M^a Gutiérrez Afonso, Francisco e Isidoro López Hernández, Donato y Severiano Lorenzo Díaz, Pedro Martín Castillo, Antonio Perera Lorenzo, Ceferino Pe-reyra Lorenzo, Vicente Pérez González, Andrés Pérez Pages, José Pérez Rodríguez, Manuel Pérez Rodríguez, Francisco Pérez y Pérez, Antonio Pino Canes, José María Pino Sosa, José Gregorio Pino y Pino, José Sánchez Capote, Juan Toledo Afonso, Juan Vergara Lorenzo,...
- ¹⁶ A la provincia de Pinar del Río llegarán la mayoría de los emigrantes de Agulo. Los que hacen una emigración de retorno lo harán con una media de 5 años de estancia.
- ¹⁷ Años de residencia fuera.
- ¹⁸ No hemos contado valores inferiores a los 2 años ni superiores a los 25.
- ¹⁹ Es el caso de María Acosta (su marido muerto en La Guaira), Antonia Afonso y Pérez (en La Habana), Bienvenida Álvarez y Martínez (en Caracas), María del Rosario Báez (en Regla-Cuba), María Iñes Batista (Cuba), Francisca García (en Cuba), María Estévez (en Cuba), María González Núñez (en Cuba), Josefa González (en Cuba), Josefa Hernández Arrocha (en Cuba), Segunda Hernández (en Matanzas-Cuba), Úrsula Márquez (en La Habana), María Montesinos (en Caracas), María Pérez González (en La Habana), Felipa Pérez (en Cuba), Antonia Luisa Ravelo (en La Habana), etc...
- ²⁰ Unos ejemplos son: M^a Concepción Alonso de La Laguna (2 años en La Guaira), M^a de las Nieves de la Cruz Hernández y Pérez de Icod (8 años en Cuba), M^a Blasina González Alayón de Icod (en Cuba), Agustina Gutiérrez de Tacoronte (en Cuba), María Hernández González de El Realejo (10 años en Cuba), Antonia Hernández de La Or-tava (9 años en La Habana-Cuba), Rafaela Luis Abila de San Juan de la Rambla (en San Antonio de Baños-Cuba), Tomasa Serrano y Cruz de Santa Cruz de Tfe. (11 años en Caracas-Venezuela), etc...
- ²¹ Pedro de Olive: *Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*, 1865, Barcelona.